

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**27099** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS DE ANIMALES Y ALIMENTACION ANIMAL, en siglas ASTRAYA, con número de depósito 99106241.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Miguel Ángel Valverde Jiménez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2023/002415.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Gabriel Bernal Gascón en representación de TRANSPORTES BERNAL LOGISTICA CATALANA S.L., D<sup>a</sup>. Vanesa Manso Sancho en representación de TRANSPORTES AVICOLAS MANSO S.L., y D. Mario Vicens Jovell en representación de ANGUS LOGISTICA S.L., todos ellos en calidad de promotores.

El domicilio de la organización se fija en el artículo 4 de sus estatutos, el ámbito territorial es nacional, y el ámbito funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 11 de septiembre de 2023, El Director General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A230034763-1